

Juez le otorgó libertad bajo fianza a exministro Andrés Felipe Arias

Defensa argumentó que no hay tratado de extradición con EE. UU. Deberá portar manilla electrónica.

 Comentar

 Facebook

 Twitter

 Google+

 LinkedIn

 Enviar

 Guardar


hoy en noticias 17 de noviembre de 2016 no se acueste sin leer esto

Foto:

Por: **Redacción EL TIEMPO** 17 de noviembre 2016 , 11:14 p.m.

El juez de John O. Sullivan le otorgó este jueves la libertad bajo fianza al exministro de Agricultura, **Andrés Felipe Arias**, relacionado con el escándalo de corrupción por los subsidios del programa Agro Ingreso Seguro, y quien está detenido desde el pasado 24 de agosto en esa ciudad de Estados Unidos.

El exfuncionario logró que se le aprobara el pago de una fianza, por 100.000 dólares, luego de que sus abogados argumentaron que **no se lo podía mantener preso bajo una expectativa de extradición a Colombia, figura que no está legalmente vigente, ni hay nada que la reglamente.**



En efecto, los abogados del exministro –David Oscar Markus, Ricardo Bascuas y Marc David Seitles– le explicaron al juez que el **tratado de extradición con Estados Unidos, firmado en 1979, quedó sin vigencia desde 1987, tras ser declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia.**

En ese momento, el juez interrumpió la intervención de los abogados y le solicitó a la Fiscalía que explicara cómo ha mantenido detenido a un ciudadano durante dos meses y medio con base en un tratado inexistente.

(Le puede interesar: [Uribe declarará en audiencia por caso de Andrés Felipe Arias en EE. UU.](#))

La fianza

El fiscal asistente Robert J. Emery explicó que **la extradición de más de 1.800 colombianos se ha basado en acuerdos entre gobiernos y que sus envíos son avalados por la Corte Suprema de Colombia y los presidentes de turno. No obstante, para el juez Sullivan no fue suficiente.**

Además de aprobar la fianza, le dio un plazo a la Fiscalía de Estados Unidos para que sustente jurídicamente el eventual envío de Arias a Colombia para que cumpla la condena de 17 años y 5 meses por el escándalo de corrupción de Agro Ingreso Seguro.

Según palabras del juez, no es justo que Arias siga preso mientras se llega a una cabal comprensión del tipo de acuerdo de envío de presos entre Colombia y Estados Unidos.

"Más gente se está dando cuenta de que soy inocente. Colombia necesita una gran reforma de la justicia. Ahora este (Estados Unidos) es mi país", dijo al salir de prisión.

El juez Sullivan solicitó que quedara bajo vigilancia. Debe llegar a su casa antes de las 9:30 de la noche y permanecer allí hasta las 6:30 de la mañana de todos los días. Además, debe portar una manilla electrónica de ubicación y no puede salir de la Florida.

Desde la misma noche del jueves, la familia y los allegados de Arias intentaban que quedara en libertad de inmediato a través de la suscripción de una póliza que respalda la fianza impuesta. Según el modelo americano, el detenido solo debe pagar entre un 10 y un 15 por ciento del valor de la fianza impuesta.

(Además: ['Mi condena no se la dan ni siquiera a los que han asesinado': Arias](#))

¿Qué sigue?

Por ahora, la audiencia de enero del 2017, en la que se iba a definir su extradición, quedó en suspenso. Si Sullivan considera que no hay sustento legal para su envío, ordenaría su libertad definitiva y **Arias podría seguir con su proceso de asilo en Estados Unidos, bajo el argumento de que es un perseguido político.**

Column
Madr

\$1131

Book no

Final roundtrip p

Para la audiencia de este jueves estaba prevista la intervención del expresidente Álvaro Uribe, pero no alcanzó a intervenir.

Arias fue condenado en 2014 en Colombia a 17 años y medio de cárcel, así como a una multa millonaria por un delito de corrupción por el desvío de más de 26.000 millones de pesos del programa estatal Agro Ingreso Seguro.

El exministro llegó a Estados Unidos el 14 de junio del 2014, el mismo día en que se filtró que su sentencia, dictada por la Corte Suprema, iba a ser condenatoria. Su esposa y sus dos hijos, una niña de 7 años y un niño de 5, llegaron cuatro días después, por lo cual toda la familia solicitó asilo en EE. UU. alegando persecución política. El trámite fue admitido pero aún no se ha sabido de ningún pronunciamiento.

Para la Fiscalía que lleva el caso es claro que Arias es un prófugo de la justicia colombiana. El fiscal estadounidense insiste en que **Arias no ha podido demostrar que sea un perseguido político** y en audiencias anteriores ha señalado que la justicia de Estados Unidos lo sigue considerando peligroso, por tener antecedentes de evasión de la justicia en Colombia.

En su cuenta de Twitter, el expresidente Álvaro Uribe se pronunció sobre la decisión y dijo que no puede ocultar su felicidad por la noticia. "**Les quiero decir que confíen en Arias, él es un hombre correcto**", afirmó el actual Senador.

Reacciones en redes sociales por la libertad bajo fianza de Arias